

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Madrid, 28 de Mayo de 2008

Muy Sres. nuestros:

Como continuación y ampliación de la información que les ha sido remitida a las 9.06 del día de hoy, les queremos comunicar que, en el caso de que continúe la huelga de taladores de montes, el Grupo tiene previsto la tramitación de un Expediente de Regulación de Empleo consistente en la suspensión temporal de los contratos de trabajo por el tiempo que dure la paralización de las actividades fabriles como consecuencia de la falta de suministro de la madera. Dicho E.R.E. se estima que puede llegar a afectar a unos 350 trabajadores en las distintas empresas del Grupo.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que pudieran precisar, sin más aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Miguel Gómez de Liaño y Botella

Secretario del Consejo de Administración